

**DEFIENDE SCJN 20 MIL MDP**

## Va 4T por recorte de fideicomisos

Ninguno de los fideicomisos que administra el Poder Judicial de la Federación (PJF) se integra con recursos del Presupuesto de Egresos. El PJF informó que tienen 12.

Esto luego de que el coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier, presentara una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del PJ para eliminar 13 de 14 fideicomisos que significarían 20 mil millones de pesos. —David Saúl Vela / Víctor Chávez / PÁG. 37

**ES “TIEMPO DE RENDIR CUENTAS”**

# Va Morena por recortar 20 mmdp en fideicomisos del Poder Judicial

La propuesta es independiente a la revisión que se hará del PEF de 2024

VÍCTOR CHÁVEZ  
vchavez@elfinanciero.com.mx

El coordinador parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, presentó una iniciativa de reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación para desaparecer 13 de los 14 fideicomisos que operan la Suprema Corte, el Consejo de la Judicatura y el Tribunal Electoral de la Federación.

Con cambios el artículo 4º transitorio de dicha ley, propone que sólo se conserve el fideicomiso que contempla la Ley Orgánica, que es el de Apoyo a la Administración de la Justicia, con 727 millones de pesos; el resto, más de 19 mil 700 millones de pesos, debe desaparecer y sus recursos deben ser devueltos a la Tesorería de la Federación.

Precisó que la propuesta es independiente a la revisión al Presupuesto de Egresos de la Federación de 2024, en la que se podrían hacer otros ajustes al Poder Judicial.

Dijo que es tiempo de apoyar las políticas de austeridad y de “terminar con los privilegios de los ministros, con un sueldo mensual de 297 mil 403 pesos; aguinaldo cada diciembre de 40 días de sueldo, por 586 mil 92 pesos; prima vacacional que reciben cada año por 95 mil 474 pesos, equivalentes a 10 días de sueldo, y gastos para alimentación en restaurantes, por 60 mil 307 pesos”.

Lo anterior —afirmó— suma 723 mil 690 pesos al año, más un pago por riesgo de trabajo a cada ministro, por 640 mil 372 pesos que se les entrega cada año en el mes de junio. Además, reciben un apoyo para medicamentos, en el que se incluye al ministro y a su cónyuge, de 188 mil 99 pesos cada año; apoyo

de lentes, que contempla a los ministros, sus cónyuges e hijos, por 3 mil 100 pesos anuales para cada uno de los integrantes de la familia.

Reciben también 5 millones 540 mil 930 pesos mensuales para la contratación de personal en la oficina de cada ministro; un “estímulo por antigüedad” de mil pesos mensuales; un pago de defunción, por un millón 189 mil 615 pesos, y 30 mil pesos de ayuda de gastos funerales.

Se les otorga —añadió— un seguro de vida por 12 millones de pesos y un seguro de gastos médicos, con cobertura al cónyuge, hijos y familiares de primer grado del funcionario, por 30 millones de pesos en adelante.

Además, indicó, gozan de un seguro de separación individualizado que puede ser de 2, 4, 5 o 10 por ciento del sueldo del ministro y en el que la Corte aporta un porcentaje igual al que señale el ministro; es decir, que en total se abona el doble: 4, 8, 10 o 20 por ciento, con lo cual, al cabo de 15 años que dura la gestión de los integrantes de la Corte, pueden acumular hasta 20 millones de pesos para su retiro.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	1-37	07/09/2023	LEGISLATIVO



**Postura.** El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier.